

**DOÑA ROSA NIEVES GODOY LLARENA, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.**

**CERTIFICO:**

Que durante el año 2024 no se ha dictado en este Ayuntamiento resolución alguna en relación a la autorización de ejercicio de la actividad privada al cese de altos cargos y asimilados.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en La Aldea de San Nicolás, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,  
Pedro Suárez Moreno

La Secretaria General,  
Rosa Nieves Godoy Llarena

